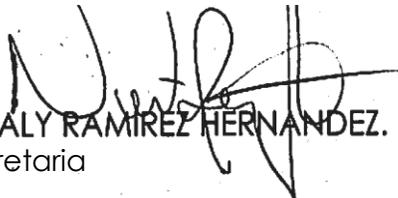




INFORME SECRETARIAL: Puerto Carreño, 4 de noviembre de 2021. Al Despacho de la Señora Juez el Proceso de la referencia, informando que a la fecha no se cuenta con comisión de servicios concedida por la Sala Plena del Tribunal Superior del Distrito Judicial del Villavicencio, para el adelantamiento de la diligencia de inspección judicial programada dentro del trámite.


NATALY RAMIREZ HERNANDEZ.
Secretaria

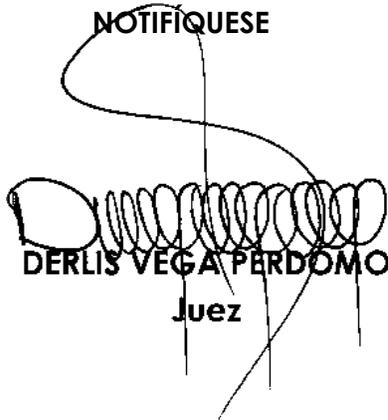
Juzgado Promiscuo del Circuito

Puerto Carreño Vichada, 4 de noviembre de 2021

Conforme la constancia secretarial que antecede, se dispone la reprogramación de la diligencia de inspección judicial para el día 14 al 18 del mes marzo del año 2.022 a la hora 8:00 a.m.

Se advierte a las partes y sus apoderados que, por la inasistencia a las mencionadas diligencias, se harán merecedores a las sanciones procesales y pecuniarias previstas en la ley.

NOTIFIQUESE


DERLIS VEGA PERDOMO
Juez

JUZGADO PROMISCUO DEL CIRCUITO PUERTO CARREÑO - VICHADA NOTIFICACION POR ESTADO	
5 NOV 2021	en la fecha se notifico por
Anotación en ESTADO No. 025	
la anterior Providencia.	
 SECRETARIA	